



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 138-2017-R

Lambayeque, 07 de febrero de 2017

### VISTOS:

Los Expedientes N° 545 y 740-2017-SG-UNPRG, presentados por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 011-2017-FMH-D, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, manifiesta que los alumnos conformantes de la promoción de cada año (XI y XII), inician sus clases de manera anticipada al resto de estudiantes de la citada Facultad, en razón que deben participar en el Examen Regional de adjudicación de plazas para internado médico (Prácticas Pre profesionales) a fines de noviembre del 2017, por tal motivo solicita se realice la convocatoria para Concurso Público, para provisión de plazas de docentes correspondiente a los ciclos 2017-I y 2017-II;

Que, en atención a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, el Vicerrector Académico, mediante Oficios N° 104 y 153-2017-VRACAD, solicita, en calidad de urgente, se designe a través del Consejo Universitario, la Comisión Central que tendrá a cargo la evaluación para el Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad antes mencionada;

Que, el Art. 83° Admisión y Promoción en la Carrera Docente de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "La admisión a la carrera docente se hacer por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...";

Que, el Art. 80.3° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "Los docentes son Contratados que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución que designa a la Comisión Central que tendrá a cargo la evaluación para el Concurso Público para Contrato Docente para el Semestre Académico 2017-I y 2017-II, correspondiente a la Facultad de Medicina Humana, las misma que quedará presidida por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, y como miembros M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

1° Designar la Comisión Central encargada de la evaluación para el Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Medicina Humana, correspondiente a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II, la misma que queda integrada por:

**Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**

**Presidente**

**Vicerrector Académico**

**M.Sc. José Lino Huertas Maco**

**Miembro**

**Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

**M.Sc. Alfonso Tesén Arroyo**

**Miembro**

**Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas**

2° Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrector Académico, Facultad de Medicina Humana, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



**M.Sc. ENRIQUE AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**  
Secretario General



**JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector